

# **AYUDAS PARA DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN EL CAMPEONATO DEL MUNDO MASTER SKYRUNNING VERTICAL Y SKY (FRANCIA) 3-5 DE JULIO, ARECHE-BEAUFORT Y SKY ULTRA PORTUGAL, 4 DE OCTUBRE 2026**

## **1. CONSIDERACIONES GENERALES:**

El presente documento regula las ayudas por parte de la FEDME y el Área de CxM para aquellos corredores que quieran participar en el Campeonato del Mundo Master en sus diferentes modalidades (Sky, Kilómetro Vertical y Sky Ultra) a celebrar en Areche-Beaufort, Savoia (Francia) del 3 al 5 de Julio de 2026 (KV y Sky) y Portugal el 4 de Octubre (Sky Ultra)

## **2. CAMPEONATO DEL MUNDO SKYRUNNING MASTER**

2.1. La FEDME y el Área de Carreras por Montaña presenta una serie de ayudas para participar en este Campeonato del Mundo ISF para esta categoría.

2.2 No se conformará selección española en la categoría MASTER, pero sí se facilitará en la medida de posible, unas ayudas para el deportista y favorecer su participación en este campeonato.

## **3. SISTEMA DE AYUDAS**

3.1 Las ayudas se favorecerán en función de la cantidad y currículum deportivos presentado, cubriendo algunos de los siguientes aspectos: Licencia ISF, inscripción y/o ropa Oficial. Estas se definirán una vez recibidas las diferentes peticiones así como su valoración, determinando qué ayudas y cuantos corredores podrán percibir las.

Estas ayudas no vinculan al deportista con la Selección Española, son ayudas de participación exclusivamente.

Las ayudas serán realizadas una vez finalizada la competición y cumplido los requisitos. En el caso de la ropa que se aporte, esta se recibirá antes de la competición.

#### **4. REQUISITOS**

- 4.1. Tener licencia FEDME habilitada para los países de la competición.
- 4.2. Pertener a las categorías Master: Veterano A,B y C.
- 4.3. Presentar la ficha de recogida de datos así como el currículum deportivo debidamente cumplimentado.
- 4.5. Presentar el documento de conformidad FEDME que será enviado a cada deportista en caso de obtención de ayuda.
- 4.4. La inscripción se realizará de manera individual. No podrá ser como Selección Española.
- 4.5 Cumplir la normativa ISF en todos los casos.
- 4.6. Se habrá de competir con la indumentaria Oficial recibida.
- 4.7. En caso de ser premiado, se asistirá a las premiaciones con la Indumentaria Oficial.

En caso de no cumplir los requisitos no se podrá conceder la ayuda.

#### **5. CURRÍCULUM DEPORTIVO DEL DEPORTISTA**

Se tendrán en cuenta los resultados deportivos de cada corredor tanto en pruebas nacionales, internacionales así como la trayectoria deportiva de cada corredor.

El número de ayudas no se hará por categorías establecidas sino atendiendo al historial deportivo del corredor y distribuido para las diferentes modalidades.

#### **6. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo para la presentación de solicitudes será del 15 de mayo al 29 de mayo a las 12.00 h del mediodía, (para todas las modalidades) presentándose las solicitudes a la siguiente dirección [nuria.dominguez@fedme.es](mailto:nuria.dominguez@fedme.es)

En dicha petición se presentará un currículum deportivo actualizado en el cual aparezca:

año de la competición, fecha, nombre de la competición, distancia, desnivel, posición e imagen de comprobación del resultado de la prueba.

Asimismo, se indicará la prueba en la cual estaría interesado el corredor/a.

En el plazo de 4 días seguidos al cierre de la presentación de solicitudes se informarán los deportistas que obtendrán algún tipo de ayuda y qué tipo de ayuda.

Nuria Domínguez Azpeleta (Seleccionadora de CxM)



